



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0039 PH

Fecha de radicación: 04/04/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-04-0157-0010-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-35805
DIRECCION DEL PREDIO:	CALLE 113 # 22-82/84
BARRIO:	PROVENZA
PROPIETARIO(S):	ANGELA GARCIA SILVA, MARIO FERNANDO GARCIA SILVA
AREA DEL PREDIO:	170.00 m ²
USO:	VIVIENDA
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	367.08 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 33.58 m². Área privada total de 33.58 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 58.19 m². Área privada total de 58.19 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 33.58 m². Área privada total de 33.58 m².

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 58.19 m². Área privada total de 58.19 m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 33.58 m². Área privada total de 33.58 m².

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 58.19 m². Área privada total de 58.19 m².

QUINTO PISO:

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 33.58 m². Área privada total de 33.58 m².

APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso CALLE 113 # 22-82
Posee un área privada construida de 58.19 m². Área privada total de 58.19 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 367.08 m², para un área Total Privada de 367.08 m². Se aprueba teniendo en cuenta el acto de reconocimiento y licencia de construcción en modalidad modificación – reforzamiento estructural N° 68001-1-20-0125 expedida por la Curaduría N.1 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.° 22-0143 NM expedido por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: OLGA ROCIO PARADA BERNAL Matrícula 68700-71103

Se expide en Bucaramanga, el veinticinco (25) de abril de 2022

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curadora Urbana No. 2 de Bucaramanga (P)
MP